

LA FAMILIA COMO ESCUELA DE VALORES, VIRTUDES SOCIALES Y DERECHOS DESDE UNA VISIÓN CATÓLICA

*The family as a school of values, social virtues
and rights from a catholic vision*

Claudia Alejandra Pedreros Silva

Fernando González Alonso

José David Urchaga Litago

RESUMEN: *El artículo se centra en la familia y su acción educadora que garantiza el derecho universal a la educación, a una educación cristiana y al progreso de la cultura. Se promueven los valores desde una visión cristiana en relación con la identidad y misión de la escuela y la universidad católica. Se destaca a la familia como educadora necesaria y escuela de valores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente hacia los más vulnerables. Los documentos del Magisterio de la Iglesia son un especial referente, que evidencian la educación de la libertad, el desarrollo de hábitos, del afecto y del cuidado de la casa común. La familia se convierte así, en educadora de la vida y de la fe.*

Palabras clave: *Familia, escuela, Derechos, educación, valores cristianos, Magisterio.*

ABSTRACT: *The article focuses on the family and its educational action that guarantees the universal right to education, Christian education and the progress of culture. Values are promoted from a Christian vision in relation to the identity and mission of the Catholic school and university. The family is highlighted as a necessary*

educator and school of values for boys, girls, adolescents and young people, especially the most vulnerable. The documents of the Magisterium of the Church are a special reference, which demonstrates the education of freedom, the development of habits, affection and care for the common home. The family thus becomes an educator of life and faith.

Keywords: *Family, school, Rights, education, Christian values, Teaching.*

1. INTRODUCCIÓN

La familia como escuela de valores, es un desafío sustancial que nos interpela es la educación de hijos e hijas. Un camino para la comprensión de esta labor, es ver a la familia como el mejor contexto educativo que los hijos e hijas pueden tener, lo que resalta su valor y calidad. La familia y la escuela son agentes e instituciones educativas que han de colaborar estrechamente a favor del desarrollo integral y la formación de niños, niñas y adolescentes, tan necesaria en la sociedad actual. Hay que destacar, que en esta cultura colaborativa se ha de apostar

responsablemente por la actitud generosa y desinteresada como modo de vida, frente a las actividades que forman parte del proyecto escolar, de la interrelación con todos, de la cooperación y participación en el bien común, especialmente en el aprendizaje y desarrollo de los menores, los hijos de las familias, los alumnos y alumnas en las aulas (González-Alonso, et al, 2019, p. 112).

Los intereses particulares, el declive y la inercia ocasional de ambas instituciones, pueden afectar al logro de las competencias y la colaboración que les han de ser propias. Así, la falta de implicación, de integración de las familias, la carencia de participación en actuaciones o las delegaciones no asumidas, pueden ser algunas de ellas.

En concreto, la función formativa y educativa de la familia se puede ver menguada por factores que la dificultan como la escasa comunicación familiar, los encuentros no producidos, la falta de ayudas desinteresadas, la escasez de apoyos experienciales, la disminución de tiempos y espacios compartidos, entre otros.

El Papa Francisco en *Amoris Laetitia* (AL) (2016) señala algunas causas que obstaculizan la educación y formación desde la familia:

El trabajo fuera del hogar que realizan ambos padres, cuestión que se ve más afectado aún, cuando hablamos de madres solas que son *jefas de hogar*; la falta de tiempo para rituales como la comida en familia; el uso excesivo de las pantallas, en una realidad virtual que muchas veces aleja a los miembros de la familia de un diálogo personal y cercano, sin mencionar una gran variedad de ofertas de distracción, además de la adicción a la televisión. Esto ha cambiado las formas de comunicación y encuentro (AL, nº 50).

Sin duda que las exigencias de la sociedad post moderna nos invitan a reflexionar sobre la situación que viven el matrimonio y la familia. Es importante buscar apoyo especializado, que permita a los padres realizar su misión de una forma que impacta decisivamente en la educación de los hijos, estructure límites y permita una convivencia más sana, involucrando a cada miembro de la familia: esposos, padres, hijos y hermanos.

Según lo planteado por Río-Sánchez y Alcántara (2009), en la década de los 90 se observaban ciertos fenómenos en relación con la educación:

más bien con los cambios introducidos por la industrialización, la vida urbana, y una aceleración de las pautas educativas, de conducta favorecidas por la revolución tecnológica con la impronta de los medios de comunicación. Si bien es cierto que los roles de la familia van transformándose lentamente, se observa que la educación que imparten los padres, difiere bien poco de la que ellos vivieron. Puede ser autoritaria o laxa según los casos; estimuladora o no, según la formación de los padres, sin embargo, los padres educan generalmente de la única manera que saben; tal y como lo hicieron con ellos (p. 389).

Este hecho influye en la relación familiar actual y en el sentido bidireccional en la relación y educación de hijos e hijas.

Se ha pasado de una interacción unidireccional a un sentido bidireccional en la relación padres-hijos. Padres y madres marcaban la educación de los hijos. Este modelo bidireccional ha supuesto que

los progenitores ya no señalan ni el ritmo, ni la forma, ni el contenido de la relación y educación en el seno de la familia. Van construyendo su forma de educar y ser educados en relación con la realidad próxima en la que viven sin particulares referencias educativas, sino solo atendiendo al sentido común y las circunstancias concretas (Guzón y González, 2019, p. 38-39).

De ahí que, al reconocer nuevas pautas educativas, nos interesa destacar aquellas que afectan directamente a la construcción de la autoestima y los sistemas de valores. Es decir, los ejes alrededor de los cuales va a definir la persona el sentido de su propia existencia.

El niño ve el mundo a través de la familia porque los primeros años *mundo y familia* se relacionan en el enfoque cognitivo del aprendizaje y la globalidad coherente con su experiencia vital, y más adelante, accede al exterior a través de su entorno familiar. Por eso que,

si se encuentra rodeado de amor y de cariño, considerará el mundo un lugar positivo y acogedor y adoptará ante él una actitud abierta y constructiva que irá calando en su personalidad y será muy relevante en el futuro para todas sus decisiones. Esta mentalidad, evidentemente, no se transmite al niño de manera nocional, sino a través de las actitudes, sensaciones y vivencias que el niño percibe a su alrededor: caricias, atención, amor, tranquilidad, cariño, orden etc., (Burgos, 2004, p. 313).

Recogiendo la enseñanza actual de la Iglesia Católica, el Papa Francisco en *Amoris Laetitia* nos plantea la preocupación por la atención a los desafíos de la familia en situaciones especiales, y se nos recuerda una vez más, que la principal contribución a la pastoral familiar la ofrece la parroquia, que es una familia de familias, donde se armonizan los aportes de las pequeñas comunidades, movimientos y asociaciones eclesiales. “La Iglesia está llamada a colaborar, con una acción pastoral adecuada, para que los propios padres puedan cumplir con su misión educativa” (AL, nº 85).

Es importante comprender, a partir de *Relatio Finalis* (2015)¹, que el acompañamiento requiere sacerdotes preparados específicamente en las materias que nos convocan, a la vez que la institución de centros especializados donde sacerdotes, religiosos y laicos aprendan a asumir el cuidado de cada familia, con particular atención a las que están en dificultad (RF, nº 77).

Así, Juan Pablo II en *Familiaris Consortio* asegura que la familia es la primera, pero no la única y exclusiva comunidad educadora. La misma dimensión comunitaria, civil y eclesial del hombre exige y conduce a una acción más amplia y articulada, fruto de la colaboración ordenada de las diversas fuerzas educativas. Estas son necesarias, aunque cada una puede y debe intervenir con su competencia y con su contribución propias (FC, nº 40).

En la misma línea, el Papa Francisco en *Amoris Laetitia* nos orienta sobre una adecuada educación moral de los hijos e hijas, que debe llevarlos a:

madurar en su libertad, de capacitación, de crecimiento integral, de cultivo de la auténtica autonomía. Sólo así ese hijo tendrá en sí mismo los elementos que necesita para saber defenderse y para actuar con inteligencia y astucia en circunstancias difíciles. El énfasis de esta educación moral se encuentra en saber dónde está en un sentido existencial, dónde está posicionado desde el punto de vista de sus convicciones, de sus objetivos, de sus deseos, de su proyecto de vida (AL, nº 261).

Tal vez para una sociedad en vías de desarrollo, o más bien, que promueve el individualismo, la idea de vigilancia que propone *Amoris Laetitia* reforzaría los cuidados que padres y madres han de ejercer a favor de sus hijos e hijas y que los Derechos del Niño destacan como responsabilidad, ya que [...] “el abandono nunca es sano. Los padres deben orientar y prevenir a los niños y adolescentes para que sepan enfrentar situaciones, donde pueda haber riesgos, por ejemplo, de agresiones, de abusos o de drogadicción” (AL, nº 260).

¹ Relación final del Sínodo de Obispos al Papa Francisco.

La educación moral permite formar la libertad, la voluntad, hábitos buenos e inclinaciones afectivas a favor del bien. La crisis de la fidelidad y la crisis de la paternidad son dimensiones de la crisis del sujeto moral, es decir, de la persona (López-Trujillo, 2003). Es Melina (2003) quien señala dos caminos para “reconstruir el sujeto moral, la vía de las virtudes y la vía de las relaciones interpersonales” (pp. 33-34).

La formación moral debería realizarse siempre con métodos activos y con un diálogo educativo que incorpore la sensibilidad y el lenguaje propio de los hijos. Además, esta formación tiene que realizarse de modo inductivo, de tal manera que el hijo pueda llegar a descubrir por sí mismo la importancia de determinados valores, principios y normas, en lugar de imponérselos como verdades irrefutables.

Como señala Juan Pablo II en *Familiaris Consortio* (1981),

el camino que pueden tomar las familias para transmitir estos valores, principios y normas es la comunión y la participación vivida cotidianamente en la casa, en los momentos de alegría y de dificultad, representa la pedagogía más concreta y eficaz para la inserción activa, responsable y fecunda de los hijos en el horizonte más amplio de la sociedad (FC n° 37).

La familia es portadora del bien personal de cada uno de sus miembros y con ello también del bien común, o la categoría de bien más universal. Según Galindo (2008) la familia manifiesta su sociabilidad

de forma integradora en el ambiente familiar. El desarrollo de su personalidad sólo puede realizarse en comunicación y participación con otros hombres y, si queremos llegar a lo más profundo y noble que hay en él, en comunión con Dios como culmen de la sociabilidad (p. 64).

En su función educativa, la familia es transmisora de tradiciones y conductas. Cobra una gran importancia en el desarrollo de cada uno de sus miembros y por extensión a la sociedad. Los valores culturales, éticos, sociales, espirituales y religiosos, son fundamentales

y esenciales para el desarrollo y bienestar de la familia y la sociedad. Así, el Pontificio Consejo Justicia y Paz en su compendio de Doctrina Social de la Iglesia (2005) expresa que, de esta manera “la familia contribuye al bien común y constituye la primera escuela de virtudes sociales, de la que toda las sociedades tienen necesidad” (PCJyP, nº 238).

El Magisterio de la Iglesia es rico en aportaciones y vinculaciones sobre la familia, los valores, el derecho y la escuela como observamos a continuación.

2. LA EDUCACIÓN EN LA FAMILIA Y EN ESCUELA CATÓLICA

El Concilio Vaticano II promovido por Pablo VI (1965) en *Gravissimum Educationis* (extrema importancia de la educación), también conocida como la *Declaración sobre la educación cristiana*, donde se destaca el *derecho universal a la educación y a una educación cristiana*. Los educadores, y entre ellos la familia, tenían que colaborar considerablemente, pues supone obligaciones y derechos de todos. También destacó algunos medios que ayudan y refuerzan la acción educadora, entre ellos la escuela, enfatizando su importancia por la educación moral y religiosa que ha de transmitir, matizando sobre las escuelas católicas, sus universidades y facultades.

Así, el mismo documento, refiere al derecho a una educación que atienda las diferencias, culturas, tradiciones y a la fraternidad entre los pueblos; a los niños, adolescentes y jóvenes, que tienen derecho a una educación sobre los valores morales (nº 1). De igual forma, refiere al derecho de los cristianos a la educación cristiana (nº 2).

Los padres y la sociedad civil tienen derechos y obligaciones sobre todo lo necesario para el bien común, así como a ser tutelados quienes intervienen y participan activamente en aplicar el derecho a la educación (nº 3). En relación con el Estado se indica que “debe proteger el derecho de los niños a una educación escolar conve-

niente, vigilar la capacidad de los maestros y la eficacia de los estudios, mirar por la salud de los alumnos y promover, en general, toda la obra escolar (nº 6).

Conviene resaltar que “el Concilio proclama el derecho de la Iglesia a establecer y dirigir libremente escuelas de cualquier orden y grado”. Son muchos los documentos del Magisterio de la Iglesia los que lo señalan, favoreciendo “la libertad de conciencia, la protección de los derechos de los padres y al progreso de la cultura” (nº 8).

Fue posteriormente el Papa Francisco quien creó la *Fundación Gravissimum Educationis* (2015) para la promoción de la educación cristiana en escuelas y universidades del mundo, fomentando los principios científicos y culturales a través de la investigación, el estudio, las publicaciones, las redes, los reconocimientos por la labor educativa católica... en base a jornadas, seminarios y congresos que asumen estos planteamientos.

El Papa Francisco cuenta con tres encíclicas con alguna importante vinculación a la educación y a las familias desde la visión eclesial: a) *Lumen Fidei* (2013) sobre la fe, que ilumina a las familias y la practican, presente desde la infancia en todas las etapas, especialmente entre los jóvenes, que han de sentir cerca el calor de la familia y la Iglesia; b) *Laudato si'* sobre el cuidado de la casa común, en la que se encuentra la familia como célula básica social, donde la Iglesia se preocupa por ella, con conciencia de que entre todos somos una familia humana a la que se asocian los problemas ambientales y donde “una buena educación escolar en la temprana edad coloca semillas que pueden producir efectos a lo largo de toda una vida... destacando la importancia central de la familia...” (nº 213, 2015) y c) *Fratelli Tutti* sobre la fraternidad y la paz social, donde los educadores en la escuela, educan a niños y jóvenes en valores de respeto, solidaridad y libertad en dimensiones sociales, morales y espirituales...” (nº 114, 2020).

Además el Papa Francisco, ha fundamentado sus ideas y reflexiones sobre la educación, las escuelas y las universidades católicas, de

interés también para padres, madres y entornos sociales en dos mensajes importantes y actuales, en proceso de reflexión, desarrollo y aplicación: 1) a los *participantes en el Congreso Mundial de la Oficina Internacional Educación Católica -OIEC-*, (2019), donde en un video mensaje Francisco se dirigió a los representantes de la educación católica de 107 países y de 210 mil escuelas que atienden a unos 62 millones de estudiantes. El tema central se inspiró en la encíclica *Laudato Si'* y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la construcción de “la civilización del amor” con el compromiso de las escuelas católicas del mundo. Y 2) sobre *el Pacto Educativo Global* (2020) en el encuentro llevado a cabo por la Congregación para la Educación Católica “*Global compact on education. Together to look beyond*”. En él, Francisco pone a la persona en el centro del quehacer educativo; pide la acción educadora hacia las niñas y jóvenes especialmente; coloca a la familia como educadora necesaria; abriéndonos a la educación de los más discriminados y vulnerables; salvaguardando y protegiendo la tierra como casa común.

Otros documentos que conectan educación y su derecho en el entorno familiar y escolar con visión cristiana son: a) el compendio de documentos que sobre educación católica aparecen como un anexo a un informe de la *Fundación Caritas in Veritate* (2019); b) respecto de las universidades, la constitución apostólica *Ex Corde Ecclesiae* del Papa Juan Pablo II (15, agosto, 1990), se centra en la identidad y misión de las universidades católicas; de la Congregación para la Educación Católica se destaca una selección de documentos sobre c) *educar al humanismo solidario para construir una civilización del amor* 50 años después de la encíclica *Populorum Progressio*, de Pablo VI respecto de la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos, y sobre d) la escuela católica (19, marzo, 1977). Finalmente, resaltar el pensamiento social católico a través del Pontificio Consejo “Justicia y paz” en el d) *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2004) dedicado a Juan Pablo II como maestro de la doctrina social de la Iglesia y testigo evangélico de justicia y paz. Se muestran diferentes apartados vinculados a los Derechos Humanos (cap. 3, IV); a la familia como célula vital de la sociedad (cap. 5) y su sentido y tarea educadora, la dignidad y los derechos de los niños (cap. 5, III).

3. LA EDUCACIÓN DE LA LIBERTAD

Juan Pablo II en su discurso en el Encuentro mundial con las familias (EMF), celebrado en Roma (1994), exhortaba a las familias a dar testimonio de esperanza; testimonio de acogida, entrega y de generosidad:

Conservad, ayudad, proteger la vida de toda persona, especialmente de quien es débil, enfermo o minusválido; dar testimonio y sembrar a manos llenas el amor de la vida. Sed artífices de la cultura de la vida y de la civilización del amor (nº 6).

En este sentido los padres han de ayudar a que sus hijos asuman las responsabilidades familiares y sociales que les competen, donde educación y libertad como cualidad humana se unen para favorecer a formación de las personas, especialmente en la familia.

Ratzinger (1995) en relación con la libertad, nos plantea que:

Una libertad cuyo único argumento, consistiera en la posibilidad de satisfacer las necesidades, no sería libertad humana, seguiría recluida en el ámbito animal. La libertad individual huera se anula a sí misma, porque la libertad del individuo solo puede subsistir en un orden de libertades. El concepto de libertad reclama, por su misma esencia, un complemento que le proporcionan estos dos nuevos conceptos: lo justo y lo bueno. Podríamos decir que es propio de la libertad la capacidad de la conciencia para percibir los valores humanitarios fundamentales que atañen a todos los hombres. La libertad es indivisible y debe ser considerada siempre como conectada al servicio de la humanidad entera eso significa que no puede haber libertad sin sacrificio y renuncia (pp. 33-34).

Por ello, resulta particularmente complejo para los padres educar en la libertad a niños y adolescentes, ya que se confunde con el romper toda regla o norma que está establecida o dejar de hacer lo que los padres dicen. Comprender el para qué de la libertad es algo que, para muchos adultos, no tiene un mayor significado que confundirlo con libertinaje, la razón de ser, de educar la libertad es para que las personas, especialmente desde la visión familiar, puedan guiar sus decisiones y actuaciones hacia el bien, lo justo, bueno y correcto, con

actitudes, normas y valores adecuados y en menoscabo de situaciones dominadas solo por los gustos o satisfacciones puntuales, alejadas del deber y del derecho.

Esta educación en la libertad, según Juan Pablo II (1994) en su *Carta Gratissimam Sane* a las Familias, expresa que se podría identificar como la fase de la autoeducación, que se alcanza cuando, gracias a un adecuado nivel de madurez psicofísica, la persona empieza a “educarse sola”. Con el paso de los años, la autoeducación supera las metas alcanzadas previamente en el proceso educativo, en el cual, sin embargo, sigue teniendo sus raíces (nº 16).

Raíces existenciales que están vinculadas íntimamente a la familia, dan como resultado, que el adolescente o joven, sigue su existencia transformándose y encaminándose en la dirección por la que opta.

La libertad puede ser educada a través de “propuestas, motivaciones, aplicaciones prácticas, estímulos, premios, ejemplos, modelos, símbolos, reflexiones, exhortaciones, revisiones del modo de actuar y diálogos que ayuden a las personas a desarrollar los principios interiores estables que mueven a obrar espontáneamente el bien”. (Francisco, AL, nº 267).

Por ello, el desarrollo de la virtud como principio interno que da como resultado estabilidad a la acción, permite una “vida virtuosa que construye la libertad, la fortalece y la educa, evitando que la persona se vuelva esclava de inclinaciones compulsivas deshumanizantes y antisociales”. Por lo que la presencia de los padres como guías y ejemplo, es importante y necesaria en la vida del niño, niña y adolescente (AL, nº 267). La dignidad humana demanda que cada persona “actúe según una elección consciente y libre, movido e inducido personalmente desde dentro” (GS, nº 17).

Para que el niño forje su personalidad es determinante que reciba la ayuda, y orientación constante. Lo que se busca es que al final de la adolescencia posea una personalidad estable y segura, con criterios propios de actuación, comprensiva y con un nivel adecuado de autoestima. Y esto se consigue con “la constante y adecuada atención

de los padres que orientan y forman al niño de manera que éste vaya corrigiendo poco a poco sus defectos, superando sus problemas y dificultades y fortaleciendo sus cualidades” (Burgos, 2003, p. 314).

Por ello, una y otra vez recordamos este deber de los padres en la educación de los hijos: “los padres tienen la obligación gravísima y el derecho primario de cuidar, en la medida de sus fuerzas, de la educación de la prole, tanto física, social, cultural como moral y religiosa” (CDC, cann. 1136).

Pero no basta con recordarlo y afirmarlo, ya que nadie en estos tiempos, podría negar este derecho de los padres. Sin embargo en la práctica, la función educadora de padres y madres, en muchos casos pasa a un segundo plano, al delegar en instituciones educadoras parte de la función que les corresponde.

4. EL DESARROLLO DE HÁBITOS

Para contribuir a una adecuada educación de la libertad es necesario desarrollar hábitos, que lentamente se adquieran según la edad, dando un sentido positivo, lo que permite la integración de valores y virtudes que ayuden al desarrollo de comportamientos externos sanos y estables y conductas humanas responsables. Al respecto el Papa Francisco señala que,

El fortalecimiento de la voluntad y la repetición de determinadas acciones construyen la conducta moral, y sin la repetición consciente, libre y valorada de determinados comportamientos buenos, se puede dificultar la educación de dicha conducta. Las motivaciones, o el atractivo que sentimos hacia determinado valor, no se convierten en una virtud sin esos actos adecuadamente motivados (AL, n° 266).

La educación ética de los hijos requiere que los padres afronten decididamente una tarea educativa que ayude a fortalecer la voluntad, la tendencia hacia los hábitos buenos y la realización del bien. Por lo que Francisco expresa en *Amoris Laetitia* (2016) la implicación que esto tiene hacia comportamientos humanos que hay que aprender y desarrollar.

Pero siempre se trata de un proceso que va de lo imperfecto a lo más pleno. El deseo de adaptarse a la sociedad, o el hábito de renunciar a una satisfacción inmediata para adaptarse a una norma y asegurarse una buena convivencia, es ya en sí mismo un valor inicial que crea disposiciones para trascender luego hacia valores más altos (AL, nº 264).

La educación moral implica pedir a los menores que dediquen el esfuerzo necesario en las cosas que no les supongan un sacrificio muy grande y desmedido, sin que por ello provoque resentimientos o acciones puramente forzadas sólo.

El camino ordinario es proponer pequeños pasos que puedan ser comprendidos, aceptados y valorados, implicando una renuncia proporcionada. De otro modo, por pedir demasiado, no logramos nada. La persona, apenas pueda librarse de la autoridad, posiblemente dejará de obrar bien (AL, nº 271).

De lo dicho anteriormente, podemos fundamentar que en la familia las personas no cuidan sólo del propio interés, sino al mismo tiempo, al bien de los demás y del bien común, que es de todos y de cada uno. Si existe una atención preferencial es hacia los más débiles y vulnerables: niños, enfermos, discapacitados, ancianos, etc.

La dinámica del amor-don, hace madurar la conciencia y el respeto por la dignidad de cada persona, la confianza en sí mismo, en los demás y en las instituciones, la responsabilidad ética por el bien propio y de los demás; la sinceridad, la fidelidad, la generosidad, el compartir, la creatividad, la elaboración de proyectos, la laboriosidad, la colaboración, la sobriedad, la propensión al ahorro, el compromiso hasta el sacrificio y muchas otras virtudes, preciosas para las personas y para la sociedad (Antonelli, 2010).

Al respecto, Juan Pablo II en la *Carta Gratissimam Sane* a las familias (1994), señala la riqueza que supone para la familia y la sociedad, la persona que nace en su entorno, con la retroalimentación que supone para los propios padres, la educación que reciben de sus propios hijos e hijas:

La potencial riqueza, constituida por cada persona que nace y crece en la familia, es asumida responsablemente de modo que no degenera ni se pierda, sino que se realice en una humanidad cada vez más madura. Esto es también un dinamismo de reciprocidad, en el cual los padres-educadores son, a su vez, educados en cierto modo. Maestros de humanidad de sus propios hijos, lo aprenden de ellos y con ellos. Aquí emerge evidentemente la estructura orgánica de la familia y se manifiesta el significado fundamental del cuarto mandamiento (nº 16).

5. EL DESARROLLO AFECTIVO

El desarrollo afectivo es fundamental en los primeros años de vida de la persona, siendo vital para el desarrollo integral posterior de su existencia. En palabras de Río-Sánchez y Alcántara (1994),

desde hace tiempo, nadie discute desde distintos campos psicológicos, sean conductistas o constructivistas, que es en esos momentos cuando el ser humano accede a la construcción del sentimiento de seguridad que lleva incorporado un correcto desarrollo físico, intelectual y afectivo (p. 395).

El riesgo que se corre cuando estos aspectos de la personalidad no están fundados con bases que den cierta seguridad, se puede perder el equilibrio personal y no se logra fortalecer la autoestima. Si faltan estos elementos en la educación familiar, más bien al interior de la familia, el niño o adolescente, buscará otras relaciones, muchas veces poco positivas, que le permitan acceder a satisfacer sus necesidades de seguridad y validación social. Por ello, la familia es el lugar que otorga la seguridad y la solidaridad para sus miembros. Así lo expresa el Papa Francisco en su exhortación apostólica *Amoris Laetitia* sobre el amor a la familia:

Aunque los padres y madres necesitan de la escuela para asegurar una formación básica de sus hijos e hijas, nunca pueden delegar completamente su formación moral. El desarrollo afectivo y ético de una persona requiere de una experiencia fundamental: creer que los propios padres son dignos de confianza. Cuando un hijo ya no siente

que es valioso para sus padres, aunque sea imperfecto, o no percibe que ellos tienen una preocupación sincera por él, eso puede crear heridas profundas que originan muchas dificultades en su maduración. Esa ausencia y abandono afectivo, provoca un dolor más íntimo que una eventual corrección que reciba por una mala acción (AL, nº 263).

Siguiendo con la enseñanza de *Amoris Laetitia*, en relación con la espera indica que “este tiempo, en el que reinan la ansiedad y la prisa tecnológica, una tarea importantísima de las familias es educar para la capacidad de esperar” (AL, nº 275). La paciencia en la educación es fundamental por lo que también ha de ser educada. Se habla de educación de la paciencia cuando la formación está vinculada a la educación emocional, para la paz, la mejora de la convivencia y, en definitiva, la educación en valores. El control de las emociones visibiliza la paz, a través de la paciencia como estrategia que se ha de entrenar. A nivel personal y familiar favorece la paz y la convivencia (González Alonso, et al, 2019).

En educación, la espera paciente del momento adecuado hace de los miembros de la familia, controladores de sus propios impulsos y dueños de la seguridad personal, de los silencios y de posibles afectos cuando

se educa para aprender a posponer algunas cosas y para esperar el momento adecuado, se enseña lo que es ser dueño de sí mismo, autónomo ante sus propios impulsos. Así, cuando el niño experimenta que puede hacerse cargo de sí mismo, se enriquece su autoestima. A su vez, esto le enseña a respetar la libertad de los demás [...] En una familia sana, este aprendizaje se produce de manera ordinaria por las exigencias de la convivencia (AL, nº 275).

La buena relación y trato, el diálogo y los silencios oportunos y la resolución de posibles conflictos, favorecen en el entorno familiar la convivencia y la paz.

Por otro lado, cuando se trata de la educación sexual, que es parte fundamental de la formación integral de la persona, la sexualidad, en cuanto a dimensión de la vida que afecta al ser humano, ha de ser objeto también de la educación familiar. La intervención educativa

de los padres en este campo tampoco puede ser delegada, aunque sí apoyada y refrendada con las orientaciones adecuadas de educadores expertos. La no intervención de los padres puede ser cubierta por otras personas y recursos, pudiendo traer consecuencias complejas y dispares.

Al respecto, la Sagrada Congregación para la Educación Católica (1983), aporta con sus orientaciones educativas sobre el amor humano, marcando pautas para la educación sexual, aún sabiendo las diferencias sociales y culturales existentes. Se aporta significado de la sexualidad, se aportan algunos principios fundamentales en torno a la concepción cristiana de la sexualidad, su naturaleza, finalidad y medios; así como de la responsabilidad existente en la educación sexual, en sus condiciones y modalidades y el planteamiento de algunos problemas concretos (OEAH, 1983).

Una auténtica educación sexual busca la aceptación e integración de la sexualidad de la persona, la comprensión de su valor en todo el proceso de crecimiento y madurez humana, el desarrollo de actitudes y comportamientos equilibrados y la satisfacción que aporta una buena educación que ayuda a superar vacíos, miedos y temores.

La prudencia, el buen juicio y la sensatez no dependen de factores meramente cuantitativos de crecimiento, sino de toda una cadena de elementos que se sintetizan en el interior de la persona; para ser más exactos, en el centro de su libertad (AL, n° 262).

Al respecto, Brugués, Bedouelle y Becquart (2007) señalan la importancia formativa sobre el control de la razón en relación con la sexualidad, donde “la vigilancia del corazón y del cuerpo no consisten en una prohibición impuesta desde el exterior a la sexualidad para ponerle límites, sino un control interior de la razón que pone a la sexualidad al servicio del amor verdadero” (p. 199).

La escucha, la ayuda, el respeto, la disciplina, el diálogo, la paz y la convivencia, se ponen de manifiesto y se muestran ante las demás personas, habiéndose aprendido antes en la familia y su entorno. Esto forma parte del proceso de socialización y de cumplimiento de las normas (AL, n° 276).

La educación en la familia, en ocasiones puede suscitar dudas sobre la imagen que aportan los padres, las debilidades que muestran o las decisiones que desembocan en diálogos delicados, en aparentes abandonos, con consecuencias desalentadoras, de falta de afecto o por la imperfección o cansancio de los adultos. Por eso, es necesario

ayudar a los adolescentes a practicar la analogía: los valores están realizados especialmente en algunas personas muy ejemplares, pero también se realizan imperfectamente y en diversos grados. A la vez, puesto que las resistencias de los jóvenes están muy ligadas a malas experiencias, es necesario ayudarles a hacer un camino de curación de ese mundo interior herido, de manera que puedan dar un paso para comprender y reconciliarse con los seres humanos y con la sociedad (AL, n° 272).

Es importante conocer que ciertas tendencias y construcciones culturales, parecieran imponer una afectividad descontrolada, que impiden a la persona alcanzar la madurez en ese ámbito, enfrentando una afectividad débil e inestable que refieren a una persona con limitaciones formativas y de madurez. El uso inadecuado de internet, la difusión de la pornografía o la explotación del cuerpo y la práctica de la prostitución son otras consecuencias negativas (RF, 2015, n. 32).

Según Galindo (2007), es conveniente reconocer lo que afecta a la conducta de la persona, que en ocasiones es victimizada por la historia o por el entorno, sin que le facilite “el aprendizaje y la experiencia de amor y seguridad, necesarios para su humanización y madurez”. En este sentido, asegura que

el amor es una energía que nos empuja a la creatividad y que necesita del perdón y en ocasiones de una purificación y aprendizaje. El amor recibido de Dios y de los hombres es motor de superación en las divisiones tanto en el propio ser de cada persona, en la ruptura de parejas, como en las fracturas de la familia humana. (p. 190).

6. FAMILIA Y EDUCACIÓN DE LA FE

La primera comunidad educativa es la familia. En ella se da acogida a la persona que nace y es en ella donde comienzan a desarrollarse las capacidades y habilidades con la educación que recibe y su esfuerzo personal. “Es donde recibimos la vida, la primera escuela donde aprendemos a pensar y el primer templo donde aprendemos a orar”. (Hurtado, 2005, p. 53)

El mismo autor compara la misión educadora de la Iglesia con la de la familia al expresar que

En el mundo sobrenatural la Iglesia tiene la misma misión que la familia en el orden natural [...] en el orden sobrenatural, todos permanecemos siempre sus hijos necesitados hasta el último instante de su ayuda para realizar nuestro destino sobrenatural. Padres e hijos están aquí sobre el mismo plano, y reciben de la Iglesia la instrucción sobrenatural y los medios de gracia para realizarlos (p. 59).

Un llamado persistente del Papa Francisco a los padres es a ser testigos y dar testimonio de fe, de oración y de la ayuda fraterna al otro en la familia. Desde el bautismo, se recibe la fe como don y gracia divina. El padre y la madre por su colaboración activa, se convierten en instrumentos de Dios para la educación y crecimiento en la fe de sus hijos,

los padres son instrumentos de Dios para su maduración y desarrollo, como sujetos activos de la catequesis familiar por ello la importancia que tiene para los hijos es que los padres tomen conciencia de su misión de evangelizadores de su propia familia (AL, n° 287).

ya que “el primer ámbito que la fe ilumina en la ciudad de los hombres es la familia” (LF, 52).

La acción creadora y generadora de Dios Padre, se proyecta en las acciones educativas y generadoras de la propia familia. Con la oración y la lectura compartida de la Palabra, unida a la comunión eucarística, son el motor que hacen que el amor crezca y se conviertan en el templo del Espíritu Santo (AL, n° 29). La familia facilita y

transmite las gracias recibidas, a todos los que desde dentro o fuera del entorno familiar, viven, aprenden y se educan (AL, nº 289).

Es importante, como lo ha señalado en *Amoris Laetitia*, tomar en cuenta a cada hijo e hija con sus características, ya que como sabemos, aunque reciben la misma educación, son diferentes, y por ello, de acuerdo a su desarrollo se hace necesario buscar las mejores estrategias que permiten una adecuada educación y evangelización. El hecho de que sean niños, requieren de símbolos, gestos, narraciones, juegos... Por su parte, los adolescentes, que pueden entrar en crisis con la autoridad y con las normas, conviene estimular sus propias experiencias vitales y de fe y ofrecerles apoyos y testimonios íntegros y coherentes que faciliten su crecimiento.

El testimonio de los padres y del resto de la familia es fundamental para su desarrollo íntegro. Por ello, “los momentos de oración familiar y las expresiones de la piedad popular, pueden tener mayor fuerza evangelizadora que todas las catequesis y que todos los discursos” (AL, nº 80).

En este sentido, Benedicto XVI exhortaba a los jóvenes invitándoles a conocer sus creencias y su propia fe, de la misma forma que un informático conoce sus equipos con precisión o como un músico conoce su pieza musical: “Así debéis estar mucho más profundamente arraigados en la fe que la generación de vuestros padres, para poder resistir con fuerza y decisión a los desafíos y las tentaciones de este tiempo” (2011, prólogo).

Y cuando ha hablado a las familias, en muchas de sus intervenciones, refiere al testimonio de padres e hijos sobre situaciones de actualidad económica, de trabajo, de conciliación personal, social y laboral, etc. En relación con la familia, sobre el mayor número de separaciones y divorcios, el proceso creciente de laicidad y no creyentes, que afectan a muchos adultos, jóvenes y niños, por lo que se reafirma en los tiempos para la familia y sus expresiones vitales y celebrativas, necesarias para las vivencias y aprendizajes de los hijos (Benedicto XVI, 2012).

La Iglesia ha de ser una gran colaboradora en la misión y acción educadora y pastoral de la familia. Ha de reconocer la misión y función que le compete, apoyándola en todo lo posible. Los padres si han contraído el sacramento del matrimonio, con más razón, “se convierten en verdaderos ministros educativos, porque cuando forman a sus hijos edifican la Iglesia, y al hacerlo aceptan una vocación que Dios les propone, evitando el debilitamiento de la fe y las prácticas religiosas” (AL, nº 85).

7. CONCLUSIONES

La familia es una escuela de valores, una educación natural constantemente contrastada en los padres como modelos y por la escuela como referente necesario, que interpela a los hijos e hijas. La visión de la familia como contexto educativo para los hijos, revaloriza su importancia y calidad. Padres y madres han de ayudar a que sus hijos e hijas asuman progresivamente los compromisos familiares y sociales desde una corresponsabilidad consciente y activa.

La familia y la escuela como tal, junto con los hijos y/o alumnos, han de colaborar directamente para beneficio de estos últimos en su proceso formativo integral, como personas que han de ser colocadas en el centro de la acción educadora, entre los más influenciados y vulnerables de la sociedad. Familia y escuela han de impulsar el proyecto vital de los menores como agente educativo y ayudar, como institución, a resolver los problemas propios de su condición y edad, entre ellos, la educación para la vida, la resolución pacífica de conflictos y la educación en la fe. Se trata de una cultura colaborativa irrenunciable.

Los valores culturales, éticos, sociales, espirituales y religiosos, resultan básicos en la familia para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, fomentando el bien común, respetando su interés superior y el bienestar de todos sus miembros, con una fe recibida y cuidada. Así, “la familia contribuye al bien común y constituye la

primera escuela de virtudes sociales, necesarias en toda sociedad, según se recoge en el compendio de Doctrina Social de la Iglesia (2005). educación y libertad como cualidad humana se unen para favorecer a formación de las personas, especialmente en la familia

Resultan primordiales el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos en relación con la familia y la educación, ya sea informal o formal. Entre ellos, el derecho a la educación, el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, sin esclavitud, ni torturas; el derecho a la protección y cuidado; el derecho a la igualdad e inocencia; a la movilidad y la nacionalidad; el derecho a reconocer a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad...

Respecto de los Derechos de los Niños y siempre buscando el interés superior del menor, cabe destacar, atender y fomentar la educación de los niños, niñas y su entorno familiar, principalmente en estos derechos: a la protección y cuidado, a la educación y adiestramiento especial; a recibir orientación de los padres, madres y familia; a la vida, desarrollo y supervivencia; derecho a un nombre, nacionalidad y protección de la identidad; a la reunificación familiar; derecho a no ser trasladados de forma ilícita; derecho a expresar su opinión, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; a no recibir injurias en su vida personal y familiar; derecho de los niños y niñas al esparcimiento, al juego y a participar en actividades artísticas y lúdicas.

Hay que formar en derechos a favor de la familia, en la escuela y en los contextos educativos un derecho emergente como es el Derecho Educativo, entendido como el que “garantiza e ilumina las acciones, planificaciones y pasos educativos a dar en el conocimiento y aplicación de las normativas internacionales, nacionales, comunitarias y de índole local (González-Alonso, 2020), así como los valores y legislación que sostiene y avala el derecho en la educación.

Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible vinculados a la Agenda 2030, buscan erradicar la pobreza, el hambre, la enfermedad... y en especial desde nuestra perspectiva, el fomento de una educación de calidad. La educación desde las familias y las escuelas, ha

de tener presente esta finalidad, como eje vertebral de educación en los programas, planes y proyectos formativos de aplicación socio educativa.

El Magisterio de la Iglesia a través de sus documentos, son un especial referente formativo, de consulta y aplicación, no sólo para el ámbito religioso y eclesial, sino también como compendio clave de lectura, reflexión, orientación, formación y apoyo para el conocimiento, comprensión y aplicación en la familia y la escuela católica.

La educación moral requiere solicitar a los niños y niñas, que se esfuercen en lograr los valores que estimulan sus actuaciones diarias y las que dibujan un horizonte de futuro. El esfuerzo familiar supone crecer en los valores personales y grupales, atendiendo a los niños en su educación y formación, y en especial a los más débiles como los enfermos y discapacitados.

Hay que hacer hincapié en el desarrollo afectivo durante los primeros años de vida de los menores. Su desarrollo integral requiere de la atención a los sentimientos y el control de las emociones, desde un crecimiento físico, intelectual y afectivo apropiado. La atención conveniente al diálogo, las relaciones, la disciplina, la paciencia y los silencios oportunos favorecen en la familia y la escuela la convivencia y la paz.

Si la primera comunidad educativa ha de ser la familia, porque en ella recibimos la vida y es la primera escuela, la Iglesia ha de ser una especial colaboradora en la misión y acción educadora y pastoral de la familia, apoyándola en todo lo posible, acorde a los derechos y las virtudes y valores comentados, para lo que se necesita una adecuada formación permanente de sus miembros y una atención constante de la Iglesia, evitando que la fe y las prácticas religiosas se apaguen.

Las familias, la escuela, la sociedad y la Iglesia requiere de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, entre ellos los educadores, que siendo conscientes de su función educadora y del valor que

transmiten, se sientan motivados y preparados para afrontar generosamente el reto educativo y fomentar una educación basada en la libertad, el desarrollo de buenos hábitos humanos y cristianos, el estudio de la ciencia, el cuidado del desarrollo afectivo y del crecimiento en la fe y la solidaridad.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANTONELLI, E. La familia imagen de Dios, célula vital de la Iglesia y de la sociedad. Consejo Pontificio para la Familia, 2010.
- BENEDICTO XVI. Audiencia General. *VII Encuentro mundial de las familias*, 6 de junio de 2012. <https://acortar.link/bclEMH>
- BENEDICTO XVI. *Discurso al Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el matrimonio y la familia*, 13 de mayo, 2011. <https://bit.ly/3ILRqBi>
- BRUGUÉS, J.L., BEDOUELLE, G., BECQUART, P. *La Iglesia y la sexualidad*. BAC, 2007.
- BURGOS, J. *Diagnóstico sobre la familia*. Ed. Palabra, 2004.
- CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, Libro IV, Parte I, Título VII, Capítulo VIII, *De los efectos del matrimonio*, cann. 1136. <https://acortar.link/1B2y8o>
- CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II. Constitución Pastoral *Gaudium et spes* sobre la Iglesia en el mundo actual, 1965.
- CONCILIO VATICANO II. (1965). *Declaración Gravissimum Educationis sobre la Educación Cristiana*. <https://acortar.link/NZibpZ>
- CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA. Card. Garrone, G.M. *La escuela católica*, (19, marzo, 1977). <https://n9.cl/9uwnwh>
- CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA. Card. Giuseppe Versaldi. *Educación al humanismo solidario para construir una civilización del amor* 50 años después de la encíclica *Populorum Progressio*. (16, abril, 2017). <https://n9.cl/t710k>
- FRANCISCO. *El Pacto Educativo Global* (15 de octubre, 2020). <https://n9.cl/7jy32>
- FRANCISCO. Encíclica *Fratelli Tutti* sobre la fraternidad y la paz social, 2020. <https://n9.cl/cr8zi>
- FRANCISCO. Encíclica *Laudato si'* sobre el cuidado de la casa común, 2015. <https://n9.cl/98tq>
- FRANCISCO. Encíclica *Lumen Fidei* sobre la fe, 2013. <https://n9.cl/ndq0v>

- FRANCISCO. Exhortación apostólica postsinodal *Amoris Laetitia. Sobre el amor en la familia*, 2016. <https://acortar.link/Hk9C69>
- FRANCISCO. *Participantes en el Congreso Mundial de la Oficina Internacional Educación Católica -OIEC-*, (8 de junio, 2019). <https://n9.cl/mspml>
- GALINDO, A. Hemos creído en el amor de Dios: La opción fundamental como orientación decisiva del cristianismo. En J. Flecha (Ed.), *Dios es Amor. Comentarios a la encíclica de Benedicto XVI Deus Caritas Est*. (173-202). Ed. Universidad Pontificia de Salamanca, 2007.
- GALINDO, A. Horizonte antropológico y social de la familia. En A. Galindo (Coord.), *Hacia una teología de la familia*. (91-124). Ed. Universidad Pontificia de Salamanca, 2008.
- GONZÁLEZ-ALONSO, F., & DE CASTRO-HERNÁNDEZ, R. M. *Mejorar la convivencia. Educación en valores y Derecho Educativo*. Tirant lo Blanch, 2019.
- GONZÁLEZ-ALONSO, F., Guzón Nestar, J.L., De Castro-Hernández, R.M. & Carballa-Rivas, N.M. Clave para mejorar la convivencia en contextos socioeducativos. *Revista Educación y Futuro*, 41, 2019, p. 107-132.
- GONZÁLEZ-ALONSO, F., GUZÓN-NESTAR, J.L., DE CASTRO-HERNÁNDEZ, R.M. & CARBALLA-RIVAS, N.M. Claves para mejorar la convivencia en contextos socioeducativos Keys to Improve Coexistence in Socio-educational Contexts. *Educación y Futuro*, 41, 2019, p. 107-132.
- GONZÁLEZ-ALONSO, F. Covid-19 y Derecho Educativo: Dificultades, desigualdades y respuestas didácticas y organizativas en la posnormalidad. *Análisis conceptual y metodológico del Derecho Educativo*. Isolma (Costa Rica), 2020.
- GUZÓN-NESTAR, J. L., & GONZÁLEZ-ALONSO, F. La comunicación entre la familia y la escuela. *Papeles salmantinos de educación*, (23), 2019, p. 31-54.
- HURTADO, A. *Una verdadera educación. Escritos sobre educación y psicología del Padre Alberto Hurtado, S.J.* Ed. Universidad Católica de Chile, 2005.
- JUAN PABLO II. Año Internacional de la Familia 1994. *Carta Gratissimam Sane a las Familias*, nº 16, 1994. <https://acortar.link/18ThMQ>
- JUAN PABLO II. Constitución apostólica *Ex Corde Ecclesiae* sobre las universidades católicas. <https://n9.cl/dq71h>
- JUAN PABLO II. Encuentro mundial con las familias. *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a las familias y peregrinos en la plaza de San Pedro*, 8 de octubre de 1994. <https://acortar.link/tAasqt>

- JUAN PABLO II. *Ex. Ap. Familiaris Consortio*, 1981. <https://bit.ly/3OIYTEO>
- LÓPEZ-TRUJILLO, A. *Los valores de la familia contra el sexo seguro*, 2003. <https://bit.ly/45vnKIH>
- MELINA, L. La promozione di una cultura della famiglia dal punto di vista morale, en *Anthropotes*, 19, 2003, pp. 33-34.
- PABLO VI. Carta encíclica *Populorum Progressio*, de respecto de la necesidad del desarrollo de los pueblos.
- PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ”. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2004). A Juan Pablo II maestro de Doctrina Social, testigo evangélico de justicia y paz. <https://n9.cl/ji8o0>
- PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ. *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia (CDSI)*. BAC, 2005. <https://acortar.link/qqC5XJ>
- RATZINGER. Verdad, valores, poder. Piedras de toque de la sociedad pluralista. Rialp, 1995.
- RÍO SÁNCHEZ, F. Y ALCÁNTARA, C. La década de los noventa en América Latina y el Caribe: Coyuntura y tendencias económicas. *América Latina hoy: Revista de ciencias sociales*, 22, 2009. <https://bit.ly/43bHjhn>
- SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA. *Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual*. 1983. <https://acortar.link/nL6Ik>
- SÍNODO DE OBISPOS AL PAPA FRANCISCO. *Relatio Finalis*. Documento final del Sínodo de los Obispos sobre la vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo. *XIV Asamblea general ordinaria (4-25 de octubre de 2015)*. <https://n9.cl/fnx28>
- THE CARITAS IN VERITATI FOUNDATION WORKING PAPERS. Compendio de documentos sobre Educación en la Iglesia Católica. Anexo a Informe de la Fundación *Caritas in Veritate. Education as a driver to integral growth and peace. Ethical reflections on the right to education*. 2019. <https://www.fciv.org/downloads/WP12-Book-web.pdf>

9. SIGLAS

AL: Amoris Laetitia

CDC: Código de Derecho Canónico

CDSI: Compendio de Doctrina Social de la Iglesia

CGS: Carta Gratissimam Sane

EMF: Encuentro Mundial de las Familias

FC: Familiaris Consortio

GS: Gaudium et Spes

LF: Lumen Fidei

OIEC: Oficina Internacional Educación Católica

PCJYP: Pontificio Consejo Justicia y Paz.

RF: Relatio Finalis

SCEC: Sagrada Congregación para la Educación Católica